

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2023

EXENTO Nº: 2350 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.995 / VISTOS

1. Ordinario Nº12 de 12 de enero de 2023, de Coordinador Área de Gestión Técnica Pedagógica Marcelo Zelaya Torres a Jefa de Área Gestión de Personas Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorarios de **CATALINA PILAR NARR RUBIO**, **RUT Nº: 17.963.384-1**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 01 de marzo de 2023 de **CATALINA PILAR NARR RUBIO, RUT Nº: 17.963.384-1**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Licenciada en Artes;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **CATALINA PILAR NARR RUBIO, RUT Nº: 17.963.384-1**, para prestar servicios de "CAPACITACIÓN TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO PARA LA MOTIVACIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DE RED-Q", función que se realizara desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$19.500 (Diez y nueve mil quinientos pesos) por cada hora, con un tope máximo de 24 horas mensuales, con un pago máximo de \$468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA